

Extensión de plazo de presentación e ingreso de declaraciones tributarias (RD Ley 14/2020)

Pasa del 20 de abril al 20 de mayo de 2020

- Sólo para obligados tributarios con **Volumen de operaciones en 2019 menor de 600.000€**
- Nuevo vencimiento: 20/mayo/2020
- Fecha límite para domiciliar: 15/mayo/2020

Para cualquier consulta o aclaración póngase en contacto con nosotros:

Eurosur Consultores

950 620262 | jgarcia@eurosur-consultores.com

